



Resolución Directoral

18 MAR. 2010

VISTO:

El Oficio N° 106-2010-INIA-DIA/DG, de fecha 01 de Marzo del 2010, sobre compromisos no atendidos en el Ejercicio Fiscal 2009, remitido por el Director General de la Dirección de Investigación Agraria, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de IIIpa - Puno, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, ha efectuado gastos durante el Ejercicio Fiscal 2009, que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, el Director General de la Dirección de Investigación Agraria, solicita la cancelación del Comprobante de Pago por el gasto efectuado, según el siguiente detalle:

Nº	R/H	FECHA	PROVEEDOR	ESPECIFICA	TOTAL S.º
1	001-000079	16/11/2009	Alejandro Incarocca Huamán	2.3.2.7.11.99	2.000.00

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,000.00), los cuales no fueron cancelados al Cierre del Ejercicio Fiscal 2009;

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago, por el importe señalado en el segundo considerando;

Jurídica y de la Oficina de Contabilidad; Con las visaciones del Director de la Oficina de Asesoría

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto pendiente de pago del Ejercicio Fiscal 2009 a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución, por la suma de DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (\$2.000,00).

- 2 -

ARTÍCULO 2º. Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, según partida específica del cuadro de la parte considerativa de la presente resolución, con cargo al Ejercicio Fiscal 2010, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correlativa (77) 009-0017-1094669-3201385-0005 PRODUCTOS PROMISORIOS PRIORIZADOS - ILLPA.

Regístrese y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OPICINA GENERAL DE ADMINISTRACION